PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO

Contratar la prestación de servicios de no consultoría para la intervención en conservación, primeros auxilios, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema – LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales son priorizadas por el proyecto Catastro Multipropósito, para su sistematización y migración de acuerdo con las especificaciones de los anexos técnicos

PROCESO SECOP II: RE010 DE 2023 SDO No. CO-SNR-387418- NC- RFB
PRÉSTAMO: BIRF 8937-CO

ADENDA N° 4

De conformidad con lo dispuesto en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial, versión julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (Regulaciones de Adquisiciones), a través de la Superintendencia de Notariado y Registro, en calidad de contratante, teniendo en cuenta las inquietudes formuladas por los interesados en participar en este proceso, se permite realizar las siguientes aclaraciones a la Solicitud de Oferta-SDO. Para absolver la inquietud, se procederá a transcribir la pregunta sin identificar la fuente y luego se señala la respuesta a la misma.

De acuerdo con las respuestas a las observaciones, se aclara los siguientes ítems, así:

1. Se ajusta el perfil de calidad en experiencia especifica el cual quedara así:

 Experiencia Específica: Mínima de veinticuatro (24) meses en implementación de Procesos calidad (Acuerdos de Niveles de Servicio y/o flujos de trabajo y/o procedimientos y/o Control de calidad).

2. Se ajusta la Nota referenciada con los escáner, el cual quedará así:

" El Proveedor deberá contar con equipos de scanner que no tengan contacto directo con el libro y que tenga en cuenta los materiales de los libros, en caso que el libro sea desempastado el proveedor debe disponer de escáner que permita el proceso de digitalización y su producto de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico."

3. *Se ajusta el "6.18. ALMACENAMIENTO POR SEIS MESES MÁS", el cual quedará así:*

 "**6.18: ALMACENAMIENTO:** El proveedor una vez termine el tiempo de ejecución del contrato, debe proceder a realizar el traslado de las unidades documentales al archivo central de la SNR."

4. Se ajusta el anexo técnico en el ítem ***6.12.2 Identificación y Descripción de los Parámetros de Digitalización***

 Se obtendrá una copia digital de preservación en formato TIFF sin comprimir sin compresión para los archivos en Color de 24 bits por punto.

Cordialmente,

LUZ EDITH FLORIAN SANCHEZ
Profesional Especializado

CARLOS ANDRES MUÑOZ PATIÑO
Profesional Especializado

DALTON EMILIO PEREA LUNA
Profesional Especializado.